



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 106-A-2022-MDP

Pacocha, 27 de julio de 2022.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, **tal como lo señala el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y su modificatoria por Ley 30305 Ley de Reforma de la Constitución, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, en el primer párrafo del artículo 24 establece que "En caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral y así sucesivamente...";

Que, el señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha, Ing. Oscar Juan Ugarte Manchego, tiene programado hacer uso físico de su periodo vacacional 2021-2022, por espacio de cinco (05) días naturales a partir del Lunes 01 al Viernes 05 de agosto de 2022.

Que, de conformidad con lo señalado, ante la ausencia del titular de la entidad, por las razones antes mencionadas y considerando la ausencia de la teniente alcaldesa por motivos de licencia laboral, a fin de evitar la paralización de la administración municipal y el correcto funcionamiento de los servicios públicos municipales, es necesario encargar el despacho de Alcaldía por el citado periodo, al siguiente regidor hábil en esa misma línea de tracto sucesivo estipulada por ley, en ese sentido se debe proceder a encargar al regidor Abg. Carlos Wualbert Rodríguez Herrera, otorgándosele todas las facultades y atribuciones inherentes al cargo estipuladas en el artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pacocha, al señor regidor **ABG. CARLOS WUALBERT RODRIGUEZ HERRERA** por el periodo comprendido del 01 al 05 de agosto del presente; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo ejercer a plenitud las atribuciones y funciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Secretaria General la notificación correspondiente a las unidades orgánicas pertinente y disponer su publicación a través de la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información en el portal web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abg. Elvis Eduardo Chirinos Vargas
SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE

